

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Andrés Blanco Graña.—57.382.

**ARIEL SHOES, S. L.
CALZADOS MELODY, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 726/2005 de este Juzgado seguido contra Ariel Shoes, S. L. y Calzados Melody, S. L., se ha dictado auto de fecha 14 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 16.423,87 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—56.385.

**BAÑOS ARAUS, S. L.
RODADOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 61/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Antonio Gutiérrez Paísán, contra las ejecutadas, «Baños Araus, Sociedad Limitada, y Rodados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 11 de septiembre de 2.006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.861,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—56.388.

**BONDERALIA, S. A.
Sociedad absorbente)
PRODUCTOS QUÍMICOS
MONTOL, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Bonderalia, S. A. (Sociedad absorbente) y Productos Químicos Montoil, S. A. (Sociedad absorbida), celebradas en fechas 2 y 3 de Octubre de dos mil seis, respectivamente, aprobaron por unanimidad, la Fusión por absorción por parte de la Sociedad Bonderalia, S. A., de la Sociedad Productos Químicos Montoil, S. A. (Sociedad 100% participada por Bonderalia, S. A.), todo ello en base al Proyecto de Fusión impropia, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Zaragoza los días 26 y 27 de septiembre de 2006, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y

representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Zaragoza, 4 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Sopeña García.—57.423.

1.ª 6-10-2006

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que establece el artículo 20.º de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras consejeras y los señores consejeros generales de esta institución a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2006, en primera convocatoria a las 12 horas, en el Auditorio del Centro Operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat n.º 2, Polígono Pla de Santa Anna, término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar a las 12,30 horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 4.º, párrafo tercero y último; 9.º; 12.º; 13.º; 25.º; 30.º; 32.º; 45.º y 47.º de los Estatutos de la entidad y adición de una Disposición Transitoria Tercera, y propuesta de modificación del artículo 11.º del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno, para adaptarlos a la Ley 14/2006, de 27 de julio, de modificación del texto refundido de las leyes de cajas de ahorros de Cataluña; propuesta de modificación del artículo 17 de los Estatutos de la entidad, sustituyendo la referencia a «categorías profesionales» por la de «niveles y grupos de clasificación profesional que fija el Convenio Colectivo», para homologarlo con lo que establece el artículo 12.º del Reglamento; y facultar al Consejo de Administración para elevar a público un texto refundido de los Estatutos y del Reglamento, en versión catalana y castellana, con las modificaciones incorporadas.

Segundo.—Acuerdo sobre prórroga del período de mandato de los miembros de los órganos de gobierno que se encuentren en el ejercicio del cargo.

Tercero.—Acuerdo sobre dietas de los órganos de gobierno.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los textos de las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento propuestas, así como el informe del Consejo de Administración sobre ellas, estarán a disposición de los señores consejeros y de las señoras consejeras generales, a partir del día 2 de octubre de 2006, en el departamento de Secretaría de Caixa d'Estalvis de Manresa, en el mencionado centro operativo de Sant Fruitós de Bages.

Manresa, 28 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Blai Sensada Massanés.—56.481.

CATALAN GLASS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 13-04 a instancia de Francisco Javier Redondo Berenguer y Tommy Petersen Navarro, contra Catalan Glass, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2006 auto

por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 24.326,19 de principal, más sendas cantidades por importe de 2432,62 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 1 de Mataró, Ana María Oviedo Huertas.—56.383.

**CISNE ASEGURADORA, COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
(Sociedad escindida)**

**CISNE SOCIAL, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., anteriormente denominada Clínica Cisne Seguros, S. A. (sociedad escindida), acordó con fecha 29 de junio de 2006 la escisión parcial de la sociedad escindida por segregación de parte de su patrimonio, constitutivo de unidad económica autónoma, la cual se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación y beneficiaria de la escisión, que se constituirá simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominará Cisne Social, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del balance de escisión parcial y el informe de valoración, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—Francisco Escalonilla Solano, Consejero delegado de la Sociedad escindida. 56.797. y 3.ª 6-10-2006

CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.

El Órgano de Administración convoca a los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2006 a las 17 horas en el domicilio social sito en Girona, Rambla Xavier Cugat, núm. 48, bajos, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 20 de noviembre de 2006 bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien a examinarlos en el domicilio social.

Girona, 3 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enric Ametller Abella.—57.438.

CODAN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de «Codan, Sociedad Anónima», a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Arganda del Rey (Madrid), Camino de la Galeana sin número, a las diez horas el día 20 de noviembre próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si

procediese, el día siguiente, 21 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Cambio del Régimen del Órgano de Administración de la Sociedad, y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Modificaciones estatutarias como consecuencia de lo anterior, en su caso.

Tercero.—Autorización para realizar gestiones, así como para elevar a Público, inscribir y publicar acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el Artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán los accionistas examinar en el domicilio de convocatoria de Junta el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como el informe emitido sobre la misma, o en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario, Antonio de la Torre Díaz.—56.292.

COMERCIAL FALCÓN, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta universal extraordinaria de 31 de julio de 2006, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	-48.036,60
Cuentas corrientes de socios	48.036,60
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace publico en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2006.—El Liquidador, José María Falcon Ladrón.—56.389.

COMILLAS 2, S. A. (Sociedad absorbente)

SIERRALLANA RESIDENCIAL, S. L. (Sociedad absorbida)

«Comillas 2, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Sierrallana Residencial, Sociedad Limitada (sociedad absorbida)», anuncian que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2006, se acordó por unanimidad, su fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se informa a accionistas y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, de su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos; lo que se publica a los

efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El Administrador de «Comillas 2, Sociedad Anónima», y «Sierrallana Residencial, Sociedad Limitada», don José Luis Fernández Martínez.—56.446. y 3.ª 6-10-2006

CONQUENSE DE AUTOMOCIÓN, S. A.

Queda convocada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Cuenca, calle Parque San Julián, 15, los días 11 y 12 de noviembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios sociales del 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 27 de septiembre de 2006.—El Secretario, Florentino Rodríguez Mateo.—56.429.

CONYESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 137/2004, a instancias de Juan Manuel Ruiz Ruiz, Alberto Casado Maldonado y Juan Berenguer Alabarce contra Conyesa, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 13.338,50 euros de principal, más 2.090 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art 274.5 de la L. P. L., expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Motril, 22 de septiembre de 2006.—Domitila García Gallego, Secretaria Judicial.—56.294.

CULTURA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2006 a las diecinueve horas, en la calle Portugal, 13 planta 3.ª, puerta E y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2005 y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público, si procede, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Antúnez Díaz.—56.320.

DANIEL Y ESTRELLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1061/04, ejecución 73/05, seguido a instancia de Valery Kirilov y Juan Stoilov, contra la empresa Daniel y Estrella, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Daniel y Estrella, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7759,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial.—56.415.

DOOMLAIN, S. L. (Sociedad absorbente)

ITGLOBAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Doomlain, Sociedad Limitada, celebrada el 21 de septiembre del año 2006, así como el socio único de Itglobal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en acta de decisiones de 21 de septiembre del año 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Doomlain, Sociedad Limitada, de Itglobal Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—El representante de la entidad Consultoría Tecnológica de Servicios Microinformáticos, S. L., Administradora única de Doomlain, S. L., e Itglobal, S. L. (Sociedad Unipersonal), don David García Collado.—56.442.

y 3.ª 6-10-2006